

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCO MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Suaita, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2020-00036-00
DEMANDANTE: NOHEMÍ ORTÍZ ARIZA y ARNULFO ORTÍZ ARIZA.
DEMANDADOS: BERNARDINO ORTÍZ ARIZA, JOSÉ ERNESTO ORTÍZ ARIZA y GERMÁN ORTÍZ ARIZA, en calidad de **HEREDEROS DETERMINADOS DE BERNARDINO ORTÍZ.**
PROCESO: PERTENENCIA

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento que antecede presentada en común por las apoderadas judiciales de las partes, por ser procedente se accede a lo peticionado, por consiguiente, es del caso programar nuevamente la fecha para la realización de la diligencia de inspección judicial para cuya celebración se señala el día **CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** alas **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Así mismo resulta necesario reprogramar la fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 C.G.P, para cuyo efecto se fija el día **VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL VEINTRÉS (2023)** a las **TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.)**, la cual se realizará de manera virtual teniendo en cuenta lo preceptuado en la ley 2213 de 2022, parágrafo 4° artículo 1°, inciso 2° artículo 2°.

Se informa que el link de acceso para la conexión a la audiencia virtual será enviado a los correos electrónicos que hayan sido registrados, adviértaseles que si no es viable su conexión vía internet deberán comparecer al recinto del Juzgado e igualmente tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Confirmar los correos electrónicos para que pueda ser enviada la invitación a unirse a la reunión por el aplicativo LIFESIZE de la Rama Judicial.
2. Conectarse a través de un computador.
3. Tener conexión a internet.
4. Al ingresar al aplicativo, registrar nombres y apellidos completos, la parte o la calidad en que actúa en el proceso

5. Debe mostrar ante la cámara cuando le sea solicitado, la cédula de ciudadanía y en dado caso, la tarjeta profesional, esto con el propósito de realizar una debida identificación de quienes participan en la audiencia.
6. Por favor remitir previamente al correo electrónico j02prmpalsuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.
7. Si comparecen al Despacho deberán llegar 15 minutos antes de la hora programada para la celebración de la audiencia, traer documento de identificación y seguir los protocolos de bioseguridad COVID-19.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **15 DE FEBRERO DE 2023**

ALBA ROCÍO PÉREZ LEÓN
Secretaria

Firmado Por:

Patricia Garcia Van Arcken

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **261077831c85d31b9f53df2945a258e0baca04c43b7d6898d73ade152c86f489**

Documento generado en 14/02/2023 07:54:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Antiguo Palacio Municipal 2º. Piso – Suaita, Santander.

E-mail: j02prmpalsuaita@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel-fax: 7580255